

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**27098** TARRAGONA

Edicto

El Secretario judicial del Juzgado Mercantil 1 de Tarragona, por el presente hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 511/2012-2 se ha dictado en fecha 13 de julio de 2012 Auto de declaración de concurso voluntario abreviado de "Pump System for Building, S.L.", con CIF b43418516 y domicilio social en c/ Serrallers/Vidriers El Vendrell (Tarragona), representada por la Procuradora Maite García Solsona, y en el que se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá conservando el concursado, quedando sometido el ejercicio de éstas a la actuación de los Administradores concursales, e igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen al Administrador concursal don Óscar Allés Camps con domicilio en c/ Santa Teresa, 7, de Barcelona y dirección de correo: oalles@pedrosalagos.com, la existencia de sus créditos. Dicha comunicación deberá presentarse ante ese Administrador, en dicho e-mail, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación en el "Boletín Oficial del Estado" del auto de declaración de concurso, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que pretenda, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente en

Tarragona, 13 de julio de 2012.- Secretario judicial.

ID: A120054939-1